

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14230 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 23 y 179 de la Ley 22/2003 de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Reapertura del concurso dictado por este Juzgado en fecha 23 de diciembre de 2013.

En dicho auto se ordena la reapertura del concurso 74/2007 correspondiente de José Martí Grau, S.L., a efecto de la liquidación de los bienes recuperados, rehabilitando a dichos efectos a la AC designada en el concurso, Sr. D. Eduardo Ignasi García Aldavo (letrado).

Lleida, 10 de marzo de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140017984-1